



## **La autonomía universitaria, atributo y compromiso**

**01 de agosto de 2019**

La autonomía es un atributo ganado por la UNAM, fundamental para la transmisión de conocimiento, para gobernarse a sí misma ofreciendo rendición de cuentas.

En construcción constante, no es un elemento lineal, incluso ha tenido episodios convulsos; es un ejercicio autocrítico con dimensiones académica, administrativa y de gobierno, coincidieron especialistas de la UNAM en el coloquio “90 años de la Autonomía Universitaria”.

La autonomía es un privilegio que obliga a los universitarios, y constituye un postulado jurídico que obliga al Estado, afirmó Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la Facultad de Economía y director del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, en la mesa “La Autonomía en la Dimensión Nacional”